

AMADEUS IT GROUP, S.A. - Amadeus o la Sociedad - de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMADEUS IT GROUP, S.A.

El Real Decreto 550/2020, de 6 de junio, prorroga hasta el 21 de junio el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y estará vigente durante los días 17 de junio y 18 de junio de 2020, fechas previstas para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, respectivamente. En dichas fechas, la situación de riesgo para la salud pública derivada de la pandemia que ha dado lugar al estado de alarma, las medidas de distanciamiento social, las limitaciones a la movilidad geográfica nacional e internacional, así como las limitaciones de aforos máximos permitidos en Fase II o Fase III en lugares cerrados seguirán en vigor, por lo que parece de todo punto recomendable celebrar la Junta General Ordinaria de la Sociedad sin presencia física de accionistas.

En base a ello y de conformidad con el artículo 41 del RDL 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 -según modificación por la Disposición Final Primera Catorce del RDL 11/2020, de 31 de marzo-, tal y como se indicó en la convocatoria publicada con fecha 13 de mayo de 2020, la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria, es decir, previsiblemente el día 18 de junio de 2020 en segunda convocatoria, a las 11:00 horas. En este sentido, los accionistas que deseen asistir a través de medios telemáticos a la Junta General podrán hacerlo siguiendo las instrucciones previstas al respecto en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad (www.corporate.amadeus.com), Junta General Accionistas 2020, en el apartado "asistencia telemática (voto electrónico)". En todo caso, la Junta General será retransmitida en directo desde la página web corporativa de la Sociedad (www.corporate.amadeus.com), Junta General de Accionistas 2020, en el apartado "Conexión via streaming a la Junta General de Accionistas". Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda que los accionistas pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General en los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad (www.corporate.amadeus.com), Junta General Accionistas 2020, en el apartado "Procedimiento de voto y representación a distancia".

En Madrid, 9 de junio de 2020.

Amadeus IT Group, S.A.